

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta..\$ .....				7.724,792.85
SECCIÓN CLXXXV.				
<i>Agencia financiera en Londres.</i>				
Un agente.....\$	64.00	23,360.00		
Un secretario.....	24.00	8,760.00		
Un jefe del departamento de informaciones.....	18.00	6,570.00		
Un oficial primero..	13.40	4,891.00		
Dos oficiales segundos, á \$2,920..	8.00	5,840.00		
Cuatro oficiales terceros, á \$2,555..	7.00	10,220.00		
Un oficial cuarto...	6.00	2,190.00		
Un escribiente de primera.....	3.50	1,277.50		
Un escribiente de segunda.....	3.00	1,095.00		
Cuatro contadores de cupones, á \$857.75.....	2.35	3,431.00		
Para sueldos de empleados auxiliares, mozos, renta de casa y gastos menores.....		25,000.00		92,634.50

## SECCIÓN CLXXXVI.

*Gastos generales de Hacienda.*

Gastos extraordinarios é imprevistos\$ .....		60,000.00		
Al frente....\$ .....		60,000.00		7.817,427.35

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$ .....		60,000.00		7.817,427.35
Para la compra, construcción, arrendamiento, guarda ó reparación de edificios, terrenos, localidades, útiles, muebles y embarcaciones del ramo de Hacienda, así como para los servicios de agua, luz, fuerza y calefacción de los edificios ú oficinas del propio ramo, cuando dichos gastos no estén autorizados en otras partidas....		400,000.00		
Para los gastos de la comisión de cambios y moneda, bien sea por razón de sus oficinas ó por las operaciones que practique .....		40,000.00		
Honorarios y viáticos de visitadores é inspectores de jefaturas, pagadurías, consulados y demás ramos de Hacienda, con excepción del Timbre. ....		40,000.00		
A la vuelta. .\$. ....		540,000.00		7.817,427.35

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generala.
De la vuelta...\$	—	540,000.00	—	7.817,427.35
Honorarios de los inter- ventores del go- bierno en las ins- tituciones de cré- dito .....	—	110,000.00	—	
Emolumentos de los miembros del con- sejo consultivo de edificios públicos, gastos menores de dicho consejo, sueldos de em- pleados promovi- dos, emolumentos de los substitutos y remuneración de comisiones... ..	—	45,000.00	—	
Para remunerar á los agentes represen- tantes ó comisio- nados de la secre- taría de Hacien- da, encargados de atender los inte- reses que tiene el gobierno en algu- nas compañías de ferrocarril, bien sea como propie- tario, accionista ó acreedor.....	—	20,000.00	—	
Personal y gastos de los servicios del ramo de Hacienda en el territorio de	—		—	
Al frente...\$	—	715,000.00	—	7.817,427.35

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$	—	715,000.00	—	7.817,427.35
Quintana Roo, ex- cepto los de adua- nas .....	—	20,000.00	—	
Servicio de lanchas para la carga y descarga en el puerto de san Be- nito .....	—	3,000.00	—	
Para los gastos de correspondencia postal, telegráfica, cablegráficas y te- lefónicas de la se- cretaría de Ha- cienda, de la agen- cia financiera en Londres y de aquellas oficinas del ramo que no dispusieron de partidas para ese objeto .....	—	20,000.00	—	
Para libros de conta- bilidad, de regis- tro, de actas, ta- lonarios y de esta- dística; para la im- presión de las me- morias, cuentas del tesoro, boleti- nes, datos de es- tadística, informes circulares, mono- grafías y demás publicaciones del	—		—	
A la vuelta...\$	—	758,000.00	—	7.817,427.35

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$ .....	—	758,000.00 .....	—	7.817,427.35
ramo; para compra de libros, impresiones, suscripción y publicaciones de carácter científico, comercial y administrativo, y gastos de traducción y servicio de informaciones.....	—	90,000.00	—	—
Gastos de inhumación de empleados de Hacienda y pensionistas del Erario.....	—	14,000.00	—	—
Para translación de empleados de conformidad con el artículo relativo de esta ley .....	—	10,000.00	—	—
Para compensar, de acuerdo con el artículo relativo de este presupuesto, á los funcionarios y empleados del ramo de Hacienda, los gastos que pueda ocasionarles la caución de su manejo, prestada conforme á las leyes y disposiciones relativas .....	—	25,000.00	—	—
Al frente...\$ .....	—	897,000.00 .....	—	7.817,427.35

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$ .....	—	897,000.00 .....	—	7.817,427.35
Cambio y gastos por situación, concentración y movimiento de fondos por servicios y pagos que no sean de la Deuda pública .....	—	450,000.00	—	—
Para subsidio á las Cámaras Nacionales de Comercio.. ..	—	20,000.00 .....	—	1.367.000.00
Suman las 546 partidas de los servicios administrativos .....	—	—	—	9.184,427.35

## SEGUNDA PARTE.

*Deuda pública.*

## SECCIÓN CLXXXVII.

*Servicio  
de la deuda pagadera  
en  
moneda extranjera.*

Anualidad de 5.62%  
sobre L22.700,000  
destinada al servicio de réditos y amortización de la

A la vuelta...\$

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. . . \$				
Deuda consoli- dada exterior del 5 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> de 1899, cal- culada la libra es- terlina á razón de \$9.76. . . . . \$		12.451,222.40		
Anualidad fija de 1.860,000 dóla- res, destinada al servicio de réditos y amortización de la Deuda de . . . . 40.000,000 de dó- lares del 4 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> oro, de 1904, calculan- do el cambio á ra- zón de \$2,006 por cada mil dólares. . . . .		3.731,160.00		
Anualidad de 6 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> so- bre £ 2.400,000, destinada al servi- cio de réditos y amortización de la Deuda Municipal de la ciudad de México, del 5 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> de 1899, calcula- da la libra esterli- na á razón de \$9.76 . . . . .		1.405,440.00		
Gastos de concentra- ción, remesas de fondos al exterior, diferencias de de cambio, comi- siones y demás				
Al frente. . . . \$		17.587,822.40		

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente. . . . \$				
erogaciones que . . . . .		17.587,822.40		
demande el servi- cio de las deudas pagaderas en mo- neda extranjera . . . . .		850,000.00 . . . . .	18.437,822.40	
SECCIÓN CLXXXVIII.				
<i>Servicio de la deuda pagadera en moneda mexicana.</i>				
Réditos de la Deuda interior consolida- na del 3 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> sobre \$44.700,000 que probablemente quedarán en cir- culación en 30 de junio de 1909. . . . .		1.341,000.00		
Anualidad de 5.25 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> sobre \$20.000,000 por réditos y amor- tización de los bo- nos de la primera serie de la Deuda interior amortiza- ble del 5 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> . . . . .		1.050,000.00		
Anualidad de 5.25 <sup>o</sup> / <sub>100</sub> sobre \$20.000,000 por réditos y amor- tización de los bo- nos de la segunda				
A la vuelta. . . \$		2.391,000.00 . . . . .	18.437,822.40	

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta..\$ .....	—	2 391,000.00	.....	18.437,822 40
serie de la Deuda interior amortizable del 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> .....	—	1.050,000.00	.....	
Anualidad de 5.25 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> sobre \$20.000,000 por réditos y amortización de los bonos de la tercera serie de la Deuda interior amortizable del 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> .....	—	1.050,000.00	.....	
Anualidad de 5.25 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> sobre \$20.000.000 por réditos y amortización de los bonos de la cuarta serie de la Deuda interior amortizable del 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> .....	—	1.050,000.00	.....	
Anualidad de 5.25 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> sobre \$17.000.000 por réditos y amortización de los bonos de la quinta serie de la Deuda interior amortizable del 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> que probablemente se habrán emitido para el año fiscal de 1909 á 1910.....	—	892,500.00	.....	
Gastos diversos por razón del servicio de la Deuda paga-	—		.....	
Al frente.....\$ .....	—	6.433,500.00	.....	18.437,822.40

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....\$ .....	—	6.433,500.00	.....	18.437,822 40
dera en moneda mexicana.....	—	80,000.00	.....	
Para el pago de réditos al 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> sobre \$2.440,000 de bonos emitidos para el saneamiento de la ciudad de Veracruz, que aproximadamente quedarán en circulación en 30 de junio de 1909.....	—	122,000.00	.....	
Para el pago de réditos al 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> sobre \$2.682,000 de bonos emitidos para el saneamiento de la ciudad de Tampico, que aproximadamente quedarán en circulación en 30 de junio de 1909.....	—	134,100.00	.....	
Para el pago de réditos al 5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub> sobre \$718,000 de bonos emitidos para el saneamiento de la ciudad de Puerto México, Coahuila de Zaragoza, que aproximadamente quedarán en circulación en 30 de junio de 1909.....	—	35,900.00	.....	
A la vuelta..\$ .....	—	6.805,500.00	.....	18.437,822.40

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas general.
De la vuelta...\$ .....		6 805,500.00	.....	18.437,822 40
Para el pago de réditos al 5 <sup>o</sup> / <sub>o</sub> sobre \$620,000 de bonos emitidos para el saneamiento de la ciudad de Mazatlán, que aproximadamente quedarán en circulación en 30 de junio de 1909. ....		31,000.00		
Para el pago de los adeudos á que pudiere haber lugar, de contormidad con los decretos de 6 de septiembre de 1894, 29 de junio de 1895, 31 de octubre de 1895, y 31 de mayo de 1901, así como para el de los saldos de ejercicios fiscales posteriores al 30 de junio de 1904 y, por último, para cubrir las cantidades que por réditos y amortizaciones tuvieren que abonarse al Banco Nacional, si el saldo de la cuen-				
Al frente....\$ .....		6.836,500.00	.....	18.437,822.40

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$ .....		6.836,500.00	.....	18.437,822.40
ta corriente resultare á su favor... ..		60,000.00		
Para el pago de rédito anual de la cantidad que según el laudo del Tribunal Permanente de arbitraje de La Haya, debe México á la Iglesia Católica de California.....		43,050.99		
Para el pago de los adeudos municipales del Distrito Federal, anteriores al 1 <sup>o</sup> de junio de 1903.....		10,000.00	.....	6.949,550.99
SECCIÓN CLXXXIX.				
<i>Clases pasivas.</i>				
Montepíos y pensiones civiles....\$ .....		83,000.00		
Montepíos militares, pensiones, retirados y mutilados, ilimitados y Cuerpo Nacional de inválidos.....		790,000.00		
Para el pago de las pensiones de retiro á que se refiere el art. 24 <sup>o</sup> de de la presente ley. ....		40,000.00		
A la vuelta. ..\$ .....		913,000.00	.....	25.387,373.39